

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS, CENTROS EN RESERVA Y CENTROS EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO “AULAS VERDES ABIERTAS” PARA LA RENATURALIZACIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES Y SU APROVECHAMIENTO PEDAGÓGICO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ALDEA 2025/2026 y 2026/2027.

Mediante Resolución de 01 de septiembre de 2025 se realiza la convocatoria para la participación en el Proyecto “Aulas Verdes Abiertas”, Proyecto AVA, para la renaturalización de espacios exteriores y su aprovechamiento pedagógico, en el marco del Programa ALDEA durante los cursos 2025/2026 y 2026/2027.

El apartado 1 del resuelvo noveno establece que la Comisión de selección elaborará la relación provisional de centros seleccionados, centros en reserva y centros excluidos y elevará una propuesta de Resolución a la persona titular de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

Por su parte en el mismo resuelvo noveno de la citada resolución se establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, se publicará en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la Resolución con la relación provisional de los centros seleccionados, centros en reserva y centros excluidos en función de los criterios de baremación establecidos en el resuelvo sexto.

Vistas las solicitudes presentadas y efectuada la propuesta por dicha Comisión, esta Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. Publicar como Anexos la relación provisional de los centros seleccionados y centros en reserva, así como de los centros excluidos y motivos de exclusión en la convocatoria 2025/2026 y 2026/2027:

1. Anexo I: Relación provisional de centros seleccionados y centros en reserva
2. Anexo II: Relación provisional de centros excluidos y motivos de exclusión

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el resuelvo noveno de la Resolución de 01 de septiembre de 2025, se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para la presentación de alegaciones, que deberán remitirse a través de correo electrónico a la dirección programaseducativos.cdefp@juntadeandalucia.es indicando el asunto “ALEGACIÓN AULAS VERDES ABIERTAS”.

La presente Resolución y su Anexo se harán públicos en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

María estela Villalba Valdayo



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	23/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5K7WEYV44PBW3WEJPC8T7Y6BV	PÁG. 1/1